



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 126 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LANPHARMA PERU, con razón social DROGUERIA LANPHARMA PERU S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0051518, con oficina administrativa ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 203, Int. 302, Urb. Orrantia – San Isidro – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Los Gallos Mz. I, Lote 07, Urb. Las Pardearas de Lurín – Lurín – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por LABORATORIOS GABBLAN S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 146-I-2025** de fecha 07 de mayo del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 25-019577-1 de fecha 14 de febrero del 2025.

Este Certificado es válido a partir del **07 de mayo del 2025** hasta el **07 de mayo del 2028**.

Lima,

22 MAYO 2025



.....
Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

JLBM/EVRH/MRCT/CIMM/cimm

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300

